



Museo de Isla Negra

Como era de esperar, la noticia de que el Gobierno expropió la ex residencia del poeta Pablo Neruda en Isla Negra ha tenido en el exterior una interpretación tergiversada y política.

Hasta ahora son escasas las razones que se dan en Chile para explicar lo ocurrido.

El Estado no tendrá ningún bien de la sucesión de Pablo Neruda. En consecuencia no expropiará ni ha expropiado bienes muebles o inmuebles quedados al fallecimiento del poeta.

Su residencia en Isla Negra había sido aportada a una sociedad inmobiliaria perteneciente al Partido Comunista, entidad que ha sido legalmente disuelta y cuyo patrimonio debe pasar al Estado. La citada disposición se aplica al inmueble, pero no al mobiliario, menaje y objetos de arte que pertenecían al gran poeta y Premio Nobel chileno, todos los cuales están a disposición de los herederos de éste.

La residencia que fue del poeta será destinada a museo recordatorio de quien figura entre los pocos chilenos de dimensión universal.

Reconociendo que el propósito del museo es encomiable y que se ha respetado cuidadosamente la memoria del poeta y los derechos de sus herederos, la medida expropiatoria por esta vez expedida del Partido Comunista,

Museo de Isla Negra. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1974

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Museo de Isla Negra. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile